

Expediente nº: GMSU/2021/11 **Órgano colegiado:** Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos

JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

“3º. CONTRATACIÓN/EXPTE. 4083/2021. OBRAS DE ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA AMPLIACIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.- Examinada la documentación que se tramita para la adjudicación de la ejecución de las obras de adecuación de oficinas para ampliación del Museo Municipal, **y resultando:**

1.º El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios urbanos en sesión celebrada el día 27 de abril de 2021 aprobó el expediente de contratación nº 4083/2021, ref. C-2021/018, incoado para adjudicar, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, el contrato de ejecución de las obras de adecuación de oficinas para ampliación del Museo Municipal, cuyo gasto es susceptible de ser cofinanciado por el FEDER en el marco de la Estrategia DUSI de Alcalá de Guadaíra.

2º. El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante municipal, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 2 de mayo de 2021. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 24 de mayo de 2021.

3º. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de los siguientes licitadores:

LICITADORES	CIF
1.- ALCALÁ-GINO S.L.	B41783465
2.- AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS S.L.	B14200562
3.- CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	B14372866
4.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	B23273139
5.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA S.L.	B41637547
6.- CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	B21115225
7.- DÍAZ CUBERO S.A.	A41658022
8.- ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	A41189853
9.- GONZALEZ OLIVEROS E HIJOS S.L.	B90341835
10.- GRUPO AGD 2018 S.L.	B90365412
11.- GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA S.L.U.	B10444453
12.- MONCOBRA S.A.	A78990413
13.- OPINCAN 2014 S.L.	B76207240



14.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	B41637836
15.- LP INGGON S.L.	B91626226

4º.- Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

Primero.- Con fecha 26 de mayo de 2021:

a) Proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre único denominado "Proposición" de todos los licitadores, con el siguiente resultado:

LICITADORES	DECLARACIÓN RESPONSABLE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
1.- ALCALÁ-GINO S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	272.319,29 € IVA excluido 329.506,34 € IVA incluido
2.- AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	276.791,24 € IVA excluido 324.027,40 € IVA incluido
3.- CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	285.614,88 € IVA excluido 345.594,00 € IVA incluido
4.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	283.308,18 € IVA excluido 342.802,90 € IVA incluido
5.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	272.575,86 € IVA excluido 329.816,79 € IVA incluido
6.- CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	250.148,20 € IVA excluido 302.679,32 € IVA incluido
7.- DÍAZ CUBERO S.A.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	308.265,43 € IVA excluido 373.001,15 € IVA incluido
8.- ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	297.308,59 € IVA excluido 359.743,39 € IVA incluido
9.- GONZALEZ OLIVEROS E HIJOS S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	281.353,89 € IVA excluido 340.438,21 € IVA incluido
10.- GRUPO AGD 2018 S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	247.416,15 € IVA excluido 299.373,54 € IVA incluido
11.- GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA S.L.U.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	275.573,70 € IVA excluido 333.444,18 € IVA incluido
12.- MONCOBRA S.A.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	298.531,55 € IVA excluido 361.223,18 € IVA incluido
13.- OPINCAN 2014 S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II	277.893,84 € IVA excluido



	apartado A del PCAP.	336.251,55 € IVA incluido
14.- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	261.618,75 € IVA excluido 316.558,69 € IVA incluido
15.- LP INGGON S.L.	Presenta declaración responsable, exigida en el anexo II apartado A del PCAP.	269.275,72 € IVA excluido 325.823,62 € IVA incluido

b) Admitir a todos los licitadores presentados una vez analizada la documentación aportada por los mismos.

c) Remitir las ofertas económicas contenida en el archivo electrónico o sobre único a la Delegación responsable (Gerencia de Servicios Urbanos) para su informe y valoración, con indicación expresa de: a) la eventual existencia de bajas presuntamente desproporcionadas o anormales y b) sólo en el supuesto de que no existieran bajas desproporcionadas o anormales, relación de puntuaciones obtenidas por los licitadores en cuanto a los criterios evaluables automáticamente, clasificación definitiva de aquellos y propuesta de adjudicación.

Segundo.- Con fecha 2 de junio de 2021:

a) Dar cuenta del informe de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por la responsable municipal del contrato, Sra. García Gómez. con el siguiente resultado:

Licitadores	Proposición económica	% de baja	Puntuación
1.- ALCALÁ-GINO S.L.	272.319,29 € IVA excluido 329.506,34 € IVA incluido	15	96,21
2.- AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS S.L.	276.791,24 € IVA excluido 324.027,40 € IVA incluido	16,41	91,02
3.- CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	285.614,88 € IVA excluido 345.594,00 € IVA incluido	10,85	72,59
4.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA S.L.	283.308,18 € IVA excluido 342.802,90 € IVA incluido	11,57	75,80
5.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA S.L.	272.575,86 € IVA excluido 329.816,79 € IVA incluido	14,92	88,11
6.- CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U.	250.148,20 € IVA excluido 302.679,32 € IVA incluido	21,92	99,86
7.- DÍAZ CUBERO S.A.	308.265,43 € IVA excluido 373.001,15 € IVA incluido	3,78	30,44
8.- ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	297.308,59 € IVA excluido 359.743,39 € IVA incluido	7,20	53,24
9.- GONZALEZ OLIVEROS E HIJOS S.L.	281.353,89 € IVA excluido 340.438,21 € IVA incluido	12,18	78,36
10.- GRUPO AGD 2018 S.L.	247.416,15 € IVA excluido 299.373,54 € IVA incluido	22,77	100
11.- GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIÓN E	275.573,70 € IVA excluido	13,98	85,11



INFRAESTRUCTURA S.L.U.	333.444,18 € IVA incluido		
12.- MONCOBRA S.A.	298.531,55 € IVA excluido 361.223,18 € IVA incluido	6,82	50,92
13.- OPINCAN 2014 S.L.	277.893,84 € IVA excluido 336.251,55 € IVA incluido	13,26	82,55
14.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.	261.618,75 € IVA excluido 316.558,69 € IVA incluido	18,34	96,21
15.- LP INGGON S.L.	269.275,72 € IVA excluido 325.823,62 € IVA incluido	15,95	91,02

b) Admitir las puntuaciones de dicho informe.

c) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de adecuación de oficinas para ampliación del Museo Municipal a la empresa GRUPO AGD 2018 S.L. por el precio ofertado de 247.416,15 € IVA excluido (299.373,54 € IVA incluido).

5º. El licitador propuesto como adjudicatario, previo requerimiento efectuado al efecto, ha acreditado su solvencia económico-financiera y técnica, encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva exigida en el pliego aprobado.

Por todo ello, considerando lo preceptuado en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/20/UE, de 26 de febrero de 2014, LCSP, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Gerencia de Servicios Urbanos, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda :**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar a GRUPO AGD 2018 S.L., el contrato de ejecución de las obras de adecuación de oficinas para ampliación del Museo Municipal, por un precio de 247.416,15 € IVA excluido (299.373,54 € IVA incluido), de acuerdo con los pliegos y el proyecto técnico aprobados, así como con la oferta presentada.

Tercero.- Requerir a GRUPO AGD 2018 S.L., para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, proceda a la firma electrónica del correspondiente contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes (recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde la notificación), adjuntándoles los informes técnicos elaborados durante el desarrollo de las Mesas de Contratación.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Servicio de Contratación, Servicio Municipal de Prevención de Riesgos, Gerencia de Servicios Urbanos y responsable municipal del contrato (Margarita García Gómez).

Sexto.- Facultar al concejal-delegado de Hacienda, D. Francisco Jesús Mora Mora para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 334/2019, de 28 de junio.

Séptimo.- Conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, insertar en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio indicativo de la presente adjudicación, así como de formalización del contrato, una vez que se produzca. Igualmente:

CERTIFICADO

- a) Publicar en el citado Perfil de Contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas así como los informes técnicos emitidos con ocasión de las mismas.
- b) Publicar un certificado del presente acuerdo en el portal de transparencia municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- c) Publicar un anuncio de formalización del contrato, una vez se produzca ésta, en el portal de transparencia municipal”.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor Presidente de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 6LY39FD33GRZFZ46YMFDDQY | Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5